



Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Proceso de certificación e inspección de instalaciones interiores de gas (CIIGe)

Última actualización: 10 marzo, 2026

Descripción

Como empresa de certificación de instalaciones de gas, ingresa a los procesos de certificación, inspección periódica y verificación de conversión que realices, a través del sistema electrónico de Certificación de Instalaciones Interiores de Gas (CIIGe) de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web de CIIGe**.

Conoce los procesos

Toda empresa de certificación de instalaciones de gas debe realizar los siguientes procesos:

- **Inspección periódica:** verifica el estado y funcionamiento de las instalaciones interiores de gas de forma periódica, excepto en casas, donde es voluntario. Tras la verificación, recibirás un certificado de inspección periódica con su respectivo sello de color.
- **Certificación:** todas las instalaciones interiores de gas nuevas o modificadas deben pasar por verificaciones y ensayos. Esto te permitirá obtener un certificado de aprobación o un informe de rechazo.
- **Conversión:** revisa las instalaciones de gas adaptadas para un tipo de gas distinto al original. Tras este proceso, recibirás un certificado de aprobación o un informe de rechazo.

Informe o documentos que se generan.

- **Certificación y modificación (para viviendas nuevas):**
 - Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas ("sello verde").
 - Informe de rechazo.
- **Inspección periódica a inmuebles colectivos, comerciales o de afluencia de público:**
 - Certificado de inspección periódica de instalaciones interiores de gas, con su respectivo color de sello verde, amarillo o rojo.
- **Conversión:**
 - Certificado de aprobación de la conversión.
 - Informe de rechazo de la conversión.

Importante: como entidad certificadora, debes identificarte e informar sobre estos resultados a la SEC.



debes contar con:

- Nombre de usuario
- Contraseña
- Manual de instrucciones para el uso del sistema.

Para obtener tu clave del sistema CIIGE, la SEC tomará contacto contigo o con los representantes legales, para solicitarte la cláusula de responsabilidad notariada para el uso del sistema de trámite en línea.

Luego, se te hará entrega de la clave de acceso al sistema CIIGE, y quedarás habilitado para operar en dicho sistema.

Certifícate ante la SEC

Realiza el proceso a través del [sitio web de la Superintendencia de Electricidad y Combustible \(SEC\)](#).

Importante: si requieres más información, llama al 600 6000 732 o escribe a contacto@sec.cl.